

Procuraduría Federal de Protección al  
Ambiente  
Delegación Chiapas

Oficio No. PFPA/14.6/8C.17.3/0039/2016  
Expediente Número: PFPA/14.6/8C.17.3/0002/-2016

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 07 de Septiembre de 2016

**LAE. FERNANDO CHAC PEREZ**  
Subdirector de Administración  
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Delegación Chiapas



Por este conducto y en referencia a la circular PFPA/6/3C.12.2/0029/2016 de fecha 25 de Julio del presente año, emitida por el Director General de Administración, *Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval*, en específico en el punto 6 del primer párrafo de la circular en comento: Al respecto le comunico que en la comisión oficial con número de oficio **DEL/0029/2016**, durante el periodo del 07 al 11 de Septiembre de 2016, teniendo programado realizar actividades de recorrido de supervisión en las localidades de Boca Chajul, Flor de Marques y Reforma Agraria en el municipio de Marqués de Comillas, Chiapas y Flor de Café en el municipio de Maravilla Tenejapa.

En tales localidades por pertenecer a una Región donde es imposible erogar los gastos con entrega de facturaciones debido a la complejidad de los accesos y por la falta de infraestructura de servicios, dicha comisión se presentará como gastos de operativos de campo sin documentación comprobatoria, ya que la localidad con infraestructura más cercana se encuentra a distancias superiores a los 50 kilómetros.

Lo anterior a fin de dejar constancia para los efectos que considere procedente.

Atentamente

  
**JORGE CONSTANTINO KANTER**  
Delegado Federal

Expediente/Minutario